

Madrid, una peseta al mes. Provincias, cuatro pesetas trimestre. ANUNCIOS En la plana 3.ª, una peseta línea. En 4.ª plana, precios convencionales. OFICINAS 4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

CORREO DE MADRID

D. ANTONIO GINER

¿quien se debe dirigir toda la correspondencia? No se devuelven los originales, aunque no se inserten. 4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Sábado 21 de Octubre de 1899

Núm. 2034

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo de 31 de Octubre 1899.

Relación de los números que juega esta Administración y en los que da participación a los señores suscriptores que se hallan al corriente en los pagos, con opción a tres premios: uno de 150 pesetas para cada suscriptor, si alguno de los dos números en que juega es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el premio segundo; y otro de 25 si lo es con el tercero.

14.504 y 43.196

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 1 al 259.

14.222 y 8.971

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 267 al 601.

18.373 y 22.257

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 606 al 1.059.

6.700 y 18.266

En estos dos números juegan los suscriptores 1.074 al 1.459.

23.088 y 17.868

En estos dos números juegan los suscriptores 1.467 al 1.726.

24.831 y 6.895

En estos dos números juegan los suscriptores 1.732 al 2.002.

29.929 y 20.892

En estos dos números juegan los suscriptores 2.006 al 2.153.

23.305 y 2.525

En estos dos números juegan los suscriptores 2.155 al 2.279.

15.984 y 24.716

En estos dos números juegan los suscriptores 2.280 al 2.345.

1.067 y 25.241

En estos dos números juegan los suscriptores 2.346 al 2.420.

NUESTROS AMIGOS

El Secretario del Ayuntamiento de Frías (T. ruel) D. José Jiménez, nos remite copia de una carta que le ha dirigido el Subsecretario del ministerio de la Gobernación. Dice así: «Sr. D. José Jiménez. Mi querido amigo: Quedo enterado de su amable carta, y con gusto hablaré al Sr. Ministro de los deseos que en ella me manifiesta cuando sea ocasión oportuna. Entretanto me reitero cómo siempre de usted afectísimo amigo, q. d. s. m. MARQUÉS DE LEMAY»

EL 30 DE SEPTIEMBRE

Tarrasa (Barcelona)

En la ciudad de Tarrasa a los treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunieron los infrascriptos Secretarios de los Ayuntamientos de este partido judicial y enterado del contenido del suplemento al Correo de Madrid, correspondiente al día catorce de este mes, acordaron por unanimidad y con el mayor entusiasmo, firmar la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, cuyo formulario inserta dicho suplemento, y visitar inmediatamente al Sr. D. Alfonso Sala, Diputado a Cortes por este distrito, todos los reunidos para entregarle copia de la expresada instancia y pedirle su valioso apoyo, recabando del mismo la promesa formal de que defenderá nuestra justísima causa, con su influencia, su prestigio y su voto. También se acordó expedir un telegrama al Sr. Director del Correo de Madrid, expresándole la gratitud de los reunidos por sus trabajos en pró de la clase.

Y resultó así mismo remitir al Sr. Director del referido diario una copia de dicha instancia y de esta acta, dióse por terminada la reunión, sancionando estos acuerdos con la firma de todos los concurrentes.—El Secretario del Ayuntamiento de Tarrasa, Rafael Llofrin.—De Rubí, Antonio Subirachs.—De San Pedro de Tarrasa, José Girban.—De Olesa de Monserat, Jaime Galtés.—De Viladecaballs, Pablo Comellas.—De Matadepera, Antonio Pujol.—De Vacarissas, Gregorio Utsel.—De Rellinars, Lorenzo Pujol.—De Ullastral, Joaquín Miguel.—De San Lorenzo Savall, Francisco Cassal.—De Castellbisbal, Mateo Sansó Olivella.

Arévalo (Avila)

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Arévalo, provincia de Avila, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, a V. E. con el debido respeto exponen: Que creen llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos ofrecimientos de dignificar y proteger a la sufrida clase profesional a que pertenecen, contribuyendo a la vez de un modo directo y eficaz a la reorganización tan deseada de todos los servicios. Es para los infrascriptos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que promete acometer con el brío y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto a las Cortes un proyecto de nueva ley municipal. Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto aña y nosotros deseamos para organizar debida forma nuestra desheredada clase; pero creemos en cambio que en él puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, a fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de tal principio.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo al mismo tiempo a la reorganización de importantes servicios municipales, A V. E. rogamos encarecidamente se digné tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamientos, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones de sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando la responsabilidad y los derechos que les correspondan en el reglamento que desarrollará los preceptos de la ley. Así lo esperan conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las ha legítimas esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho concebir a los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan a Dios conserve la vida de V. E. muchos años. Arévalo a 20 de Septiembre de 1899.

Excmo. Sr. Florencio Zarza Roldán, Secretario de Arévalo.—Timoteo Hernández, de Palacios de Goda.—Ambrosio Sobrino, de Donvidas.—Ambrosio Sobrino, de Sinlabajos.—Joaquín Galán, de San Esteban de Zapardiel.—Pedro Alonso, de Castellanos de Zapardiel.—Higinio Jiménez, de Aldeaseca.—Manuel Lozano, de Villanueva del Aceral.—César Miranda Fernández, de Fuentes de Año.—Fulgencio Huerta, de Cabezas del Pozo.—Vicente Revilla Muñoz, de Cisca.—Leopoldo Robledo, de Membias.—Melitón Serrano, de Berzal de Zapardiel.—Francisco Magarzo, de Barrocan.—Agapito Magarzo, de Moraleja de Matacabras.—Vidal Sánchez, de Blasconuño de Matacabras.—Gregorio Fernández, de Langa.—Ciríaco José Barez, de Navide Arévalo.—Valeriano Fernández Magal, de San Vicente de Arévalo.—Venancio Martín, de Pedro Rodríguez.

Por falta de tiempo para firmar todos los demás compañeros, pero autorizado por todos ellos, lo hago por los de Donjuna, Constanza, Cabezas de Alambre, Gabizuela, Narros de Saldaña, Muñoz de Peco, Collado de Contreras, Creado, Albornos, Madrigal, Horeajo de las Torres, Raneros, Cebolla, El Ajo, Flores de Avila, Gimialcón, Salvados, Narros del Castillo, Muñoz Sancho, Rivilla Barezas, Viniestra de Moraña, Fontiveros, Cantiveros, Barnay de Zapardiel, Fuente el Saúz, Canales, Espinosa, Orvita, Gutiérrez Muñoz, Adane, San Sanchidrián, Bisco-Sancho, Pajares, Tinosillos, Bohodón, Villanueva de Gomez, Hernan-Sancho, San Pascual y Papatrigo.

FLORENCIO ZARZA ROLDÁN

EL PROBLEMA CATALAN

El problema que los catalanes, y una gran parte de este pueblo, ha planteado sobre el tapete de la discusión, comienza a preocupar seriamente, tanto a los hombres públicos y a la prensa periódica, como a las demás regiones españolas. Nuestros colegas de Madrid y algunos de provincia, estudian con preferencia tan grave asunto, tratando de deducir cual es en definitiva el espíritu que anima a ese grupo de españoles que, ora piden la completa autonomía de las tres provincias catalanas, ora aspiran a la descentralización administrativa, la cual ha encontrado una forma gráfica o característica de expresión en el concierto económico, ora entreponen la acción del Gobierno en la misión de recaudar los impuestos, u ora se dirigen al Trono en demanda de irrisorias privilegios, como ser los de exhibir a todas horas y con cualquier pretexto la insignia, atributos y bandera de Cataluña.

El problema que los catalanes, y una gran parte de este pueblo, ha planteado sobre el tapete de la discusión, comienza a preocupar seriamente, tanto a los hombres públicos y a la prensa periódica, como a las demás regiones españolas. Nuestros colegas de Madrid y algunos de provincia, estudian con preferencia tan grave asunto, tratando de deducir cual es en definitiva el espíritu que anima a ese grupo de españoles que, ora piden la completa autonomía de las tres provincias catalanas, ora aspiran a la descentralización administrativa, la cual ha encontrado una forma gráfica o característica de expresión en el concierto económico, ora entreponen la acción del Gobierno en la misión de recaudar los impuestos, u ora se dirigen al Trono en demanda de irrisorias privilegios, como ser los de exhibir a todas horas y con cualquier pretexto la insignia, atributos y bandera de Cataluña.

El *Heraldo* de anoche, aborazado de frente ese estudio, antes, mucho antes de que lo aborde el redactor que a Barcelona le enviado con el fin de que le comunicara sus impresiones acerca de tan trascendental, como compleja cuestión, comienza por indicar, que el país sólo oye, de una parte, las exigencias de Cataluña, y de otra, las reclamaciones del Gobierno, que las condena como factiosas, no habiendo hasta la fecha logrado separar lo legítimo de lo punitivo, la descentralización del separatismo, la defensa de intereses respetables de la propaganda incesante, que incurrió de lleno en las sanciones del Código penal. Las pretensiones de Cataluña, tienen para el colega una razón de ser común a todas las provincias de España, desde el momento en que la tutela administrativa del Estado pesa de una manera durísima sobre los intereses desatendidos o entregados a todo género de corrupciones. Bien que reconocemos la exactitud de este aserto, no por eso dejaremos pasar en silencio la contradicción en que incurrió el *Heraldo*, al afirmar—mejor dicho—al reconocer, que a nadie puede extrañar que la región catalana pretenda la personalidad propia, como una salvaguardia y una garantía. Ahora bien, si el peso de esa tutela administrativa es general para todas las provincias, ¿por qué Andalucía, Extremadura, Valencia y las dos Castillas no obran del propio modo que Cataluña? La razón es obvia: porque en ninguna de ellas existen los gérmenes separatistas que en Cataluña. Creemos, pues, que hay, no algo, sino mucho de excesivo en las pretensiones de los catalanes, pudiendo ese «mucho», que brantará no aminorar los vínculos de la nacionalidad intangible lo cual daría lugar a una lucha fratricida, o cuando menos a la

concesión de un privilegio provincial, que necesariamente habría de producir el descontento en las demás regiones españolas. Creemos, por otra parte, que el Gobierno no debe, no puede ver con indiferencia glocal, como el elemento catalanista solicita privilegios irritantes y presuntas solicitudes absurdas que implican un grito de rebelión contra la patria. Deslindense los campos; veamos si lo único que quiere Cataluña es el concierto económico; estudiéese si la adopción de éste es ó no conveniente; para intereses que no deben ni pueden ser antagónicos, pero sofóquese en germen toda idea separatista, toda idea que implique la desmembración de la patria.

Por lo pronto y por lo que se refiere al concierto económico, la opinión de ilustres personalidades de la política española es contraria a su concesión, por cuanto malicia la acción del Estado en materia tan importante como la tributaria. El problema, para nosotros, a pesar de su complejidad, debe resolverse inmediatamente, sin ambigüedades ni distingos, al propio tiempo que se ataja con mano fuerte y decidida al separatismo, ó a esos elementos que anhelan la desmembración de la patria.

Reunión de Farmacéuticos. A las nueve de la noche, y bajo la presidencia del Sr. Codina Langüin, y con igual concurrencia de representantes que en la sesión inaugural, se ha celebrado la segunda, habiéndose tomado los siguientes acuerdos: Felicitar al Sr. Capdepón por el real decreto que creó los Colegios obligatorios, haciendo extensiva esta felicitación a los señores ministro de la Gobernación y director de Sanidad, consiguiendo en acto el saludo a la prensa profesional y política por la favorable acogida que dispensó a la Asamblea. Fueron a su vez aprobadas las reformas de la enseñanza de Farmacia bajo la base de supresión del preparatorio, siendo sustituido por un examen de ingreso, en consonancia con el real decreto del ex ministro de Fomento D. Germán Gamazo. Pedir asimismo la inclusión en los estudios de la asignatura de la Higiene pública. Solicitar de los poderes públicos que la cátedra de análisis químico en general y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos de lección diaria. Pedir también la creación de una cátedra de bacteriología que será desempeñada por un profesor auxiliar de la Facultad hasta tanto que pueda ser regentada por un profesor numerario. Exigir a los estudiantes de Farmacia,

El instante en que aquellas gentes habían desembarcado era justamente el del flujo y, por consiguiente, fueron a recorrer las cercanías para examinar el lugar en que se hallaban; mas no se acordaron que viniendo el flujo y retirándose el mar, la chalupa quedaba en seco. Habían dejado para guardarla dos hombres que, según luego vi, habían bebido mucho aguardiente y se quedaron dormidos. Sin embargo, uno de ellos se despertó más pronto que el otro y encontrando el bote demasiado tierra adentro, para que él solo pudiese sacar de allí, se puso a dar gritos para llamar a sus camaradas, que vagaban por los alrededores. Al instante acudieron a la chalupa, pero todos sus esfuerzos fueron vanos para botarla al agua; además, era muy pesada, y la playa de aquel lado de la isla tenía una arena muy blanda y fangosa y casi casi movediza. En aquella situación, como verdaderos marinos (que son quizás los hombres que tienen menos prevención) abandonaron la tarea y se volvieron a recorrer el país. Entonces of que uno de ellos decía a otro: —Eh, Jack, déjala; el flujo mismo, cuando venga, la botará. Lo que me confirmó en la opinión de que aquellas gentes eran mis compatriotas. Durante todo aquel tiempo permaneci bien escondido, no atreviéndome a pasar de mi observatorio en la cumbre de la colina, y sumamente

lágrimas, me miró largo tiempo con admiración y al fin me dijo: —¿Hablo a un Dios ó a un hombre? ¿Sois verdadera mente un hombre ó un ángel? —Tranquilízate—le respondí.—Si Dios hubiese enviado un ángel en vuestro socorro, hubiera venido de seguro mejor armado y vestido que yo. Deponed todo temor, soy un hombre; un inglés dispuesto sobre todo a socorros. Según veis, no tengo coamigo más que un solo es clavo, pero tengo armas y municiones; decidme franca mente en qué puedo seros útil y qué desgracia es la que deploráis. —Mis desgracias, caballero, serían demasiado largas de contar, mientras que mis asesinos están tan cerca. Pero en dos palabras: soy capitán de aquel buque; la tripulación se ha sublevado contra mí. Se han decidido con mucho trabajo a dejarme la vida y quieren abandonarme sobre esta playa desierta con estos dos hombres que están aquí, de los cuales el uno es mi segundo y el otro un pasajero. Nosotros esperábamos perecer aquí, creyendo la isla deshabitada y no sabemos aún qué pensar. —¿En dónde están—le dije,—vuestros infames enemigos? ¿Sabéis hacia qué lado han ido? —Están echados allí—me dijo,—señalándome un bosquecillo. Tiemblo de que os hayan visto y de que nos oigan hablar, pues si esto sucede podemos estar seguros de ser todos asesinados.

—¿Tienen armas de fuego?—le pregunté. —Dos fusiles solamente, de los cuales el uno ha quedado en la chalupa. —¿Está bien—dije,—entonces yo me encargo de lo demás. Veo que todos están dormidos; es fácil matarlos; pero quizá sería mejor hacerlos prisioneros. —Entonces me dijo que entre ellos había dos malvados que estaban furiosos y que era muy poco prudente el hacerles gracia alguna; pero que si se les ponía fuera de estado de hacer daño, pensaba que los demás entrarían fácilmente en sus deberes. Supliquéme que los indicase. No podía, decía, distinguirlos a aquella distancia, pero prometió obedecerme en todo y por todo. —Sea—dije,—retírenos, pues, de modo que no puedan vernos ni oírnos si llegan a despertar, y deliberaremos sobre lo que tengamos de hacer. —Siguiéronme con gusto hasta el bosque, en donde nos escondimos perfectamente. —Mirad, caballero—le dije entonces,—yo me arriesgaré a todo, para salvarlos a todos; pero estoy dispuesto para cumplir las dos condiciones que voy a proponerme. Se anticipó a lo que iba a decir, asegurándome que él y su buque, si lo recobraba, estarían enteramente sometidos a mis órdenes, y que si no podía reconquistarlo, viviría y moriría a mi lado en cualquier parte del mundo a que quisiese llevarle. Sus dos compañeros me dijeron

tripulación ha logrado salvarse, después de grandes esfuerzos, luchando con las olas. De aquí se han enviado auxilios y material de salvamento con un remolcador, que no ha regresado todavía.

El temporal ha desbordado los ríos, ocasionando muchos y grandes desperfectos. En la fábrica de papel de D. Federico Tort, sito en la partida de Molina, las aguas han socavado un paredón, hundiéndose parte del edificio, que ha arrastrado la caldera de vapor y la pegadora.

Castellón 20.—Anteanoche descargó sobre esta ciudad una espantosa tormenta. En algunas casas se notaron los efectos de las chispas eléctricas, y en las calles y varios establecimientos se apagó el alumbrado.

Por suerte no ocurrieron desgracias. Ayer siguió lloviendo sin tronar. A consecuencia del fuerte Levante estuvo el mar muy agitado, rompiendo las olas contra las casas del Grao y poniendo en peligro a los habitantes de ellas.

Gracias a la actividad de los obreros municipales que abrían las bocas de las alcantarillas, el peligro pasó en breve. Esta mañana recibieron las autoridades aviso de que el puesto de carabineros situado a tres kilómetros del caserío del Grao, estaba inundado y faltos los carabineros y sus familias de todo auxilio.

El mar sigue imponente y el caserío y huertas bajas del mar cubiertas por las aguas. Se teme que la avenida del río y barranco de Fraga aumente el peligro y ocasione desgracias.

Algunas familias se vienen del Grao buscando refugio en la capital. Continúa lloviendo, aunque no con tanta violencia. El correo de Madrid no ha llegado.

Table with columns for 'Días mil', 'Once mil', 'Doce mil', 'Trece mil', 'Catorce mil', 'Quince mil', 'Dieciocho mil', 'Diecinueve mil', 'Veinte mil', 'Veintidós mil', 'Veintidós mil', 'Veintidós mil', 'Veintidós mil'. It lists numbers for each category.

El juez, Sr. Gallón, con el actuario, don Fulgencio Muzas y dos peritos mecánicos de la Casa de la Moneda, se constituyó ayer tarde en la habitación de María Rojo, calle del Amparo, número 51, bajo, que es donde se encontró una maquina, al parecer de fabricar moneda.

El cuarto de María Rojo es en extremo reducido. Una pequeña sala con alcoba y una cocina. Estas son las tres únicas habitaciones de que consta el cuarto.

Por las condiciones de éste y por estar rodeado de vecindad, que constantemente transita por el patio, se vio la imposibilidad de que en él pudiera funcionar máquina alguna sin darse el ruido que produjera.

La máquina fue reconocida por los peritos mecánicos. Estos aseguran que es difícil, si no imposible, fabricar con ella moneda.

Por el éxito que tenía la máquina y la falta de tornillos y otras piezas, se supone que hace bastante tiempo que no ha sido utilizada. Es una máquina cuya aplicación se ignora; pero que seguramente no reúne condiciones para la fabricación de monedas.

María Rojo, como declamos ayer, es amante del escribiente de una rellena de las Salsas, llamado Alfredo Romero. La máquina pertenecía a éste, y según manifestó al juzgado, el referido artefacto se lo entregó un individuo a cuenta de una cantidad que le adeudaba. El individuo en cuestión dice el detenido Alfredo Romero que marchó al extranjero hace próximamente un año.

El juzgado amplió hoy la declaración de los detenidos, y se supone que éstos serán procesados excepto alguno de ellos, por ejemplo, María Rojo, contra la que no aparece hasta ahora responsabilidad alguna.

García Martín, presidiario del penal de Burgos, donde fué extinguido diez años por robo, teniendo varias condenas mas por el referido delito, y al concurrir como procesado a Albarraán, se fugó.

Ha sido una identificación de importancia, por tratarse de un pájaro de cuenta y porque, sin haber puesto en movimiento a la policía ni a la Guardia civil, el solo ha caído en el garlito.

Después del Consejo de ministros en Palacio, el marqués de Pidal visitó ayer el edificio, aún no inaugurado, de la Compañía general asturiana de Minas, frente al cuartel de San Gil.

Al retirarse Guerrita del toreo, ha regalado al inteligente aficionado bilbaíno y revisero de toros D. José Buesa, la faja negra y el magnífico capote de paseo que llevó en la última corrida de Zaragoza, y al actor Sr. Riquelme un traje de grana y oro.

A la sesión celebrada anoche por la Academia Española asistieron bastantes académicos, y entre ellos los Sres. Silvea, marqués de Pidal y Liniers.

Se dió cuenta de que en los primeros días del mes de Noviembre será puesto a la venta el nuevo Diccionario.

Avila 19.—El baile celebrado anoche en la Academia de Administración Militar, terminó ya entrado el día.

La fiesta ha sido muy animada. El salón principal, los pasillos y hasta las clases de la Academia, no podían contener el extraordinario número de invitados que acudieron al baile.

Los alumnos se esmeraban en atender a la concurrencia. Esta fué obsequiada espléndidamente con un lunch.

Las señoras recibieron además preciosos ramos de flores, traídos expresamente de Valencia.

Con los espectáculos de hoy terminarán las fiestas en honor de Santa Teresa. Un repatriado que, en unión de su señora y tres hijos salió de Santander para esta corte, al llegar a Madrid se dirigió a una posada, y al proceder a la apertura del baúl, encontróse con el vacío más absoluto, pues tanto la ropa como otros enseres que aquí contenía habían desaparecido.

En el Parque de Madrid revisó ayer el alcalde, señor marqués de Aguilar de Campoo, a las niñas y niños de las Escuelas municipales. Asistieron al acto los vocales de la junta municipal Sres. Ruiz Jiménez y Bejarano, los inspectores y varios concejales.

El presidente del Ayuntamiento quedó muy satisfecho del estado de instrucción y aplicación de los niños, confirmada por los respectivos profesores, y socorrió a uno de ellos que llevaba los pies descalzos.

Ha quedado expedito el cable de Bilbao a Londres, interrumpido desde el día 11.

En el pueblo de Zamudio ha sido muerto esta tarde violentamente un hombre. No se tienen detalles del suceso. Ha salido el juzgado para el lugar del suceso.

Embajada alemana

El gobierno ha recibido noticia oficial, de la próxima llegada a Madrid de una embajada alemana para entregar a S. M. el rey las insignias de la orden imperial del Águila Negra. Forman la embajada el príncipe Alberto y su hijo, con numeroso séquito, en el cual vendrán cuatro ayudantes del emperador Guillermo.

La embajada debe llegar a Madrid el 4 de Noviembre próximo y se hospedará en el Palacio real.

El emperador ha querido que el rey de España, por serlo desde que nació y a pesar de no haber entrado en la mayor edad, figure en la citada orden, que se concede a los soberanos, dando así una prueba de estimación a nuestro país.

Mañana, sábado irá la Corte a la Salve del Buen Suceso por vez primera desde que regresó de San Sebastián.

Barcelona 19.—La Junta directiva del Fomento del Trabajo Nacional acaba de acordar que el meeting en pro del concierto económico se celebre el próximo jueves, a las nueve de la mañana.

Se consumirán cinco turnos fijos y dos eventuales. Estos turnos los consumirán los representantes del Fomento, Liga de defensa económica, Ateneo, Instituto agrícola catalán de San Isidro, Cámara de Comercio y Asamblea de propietarios.

Al ser filiado en el Gabinete Central de Antropometría de Madrid un diáscomo que había sido detenido por orden del señor Gobernador civil, el cual dijo llamarse Juan Martínez Aran, y al colocar en el casillero la filiación ó ficha antropométrica, resultó ser un tal Nicolás

Noticias

Han sido nombrados para el registro de la propiedad de Villalba D. Carlos F. López para el de Viana del Bollo, D. Cirino Llera para el de Quiroga, D. Narciso Aparicio, para el de Muros, D. Francisco Sanchez, para el de Cañete, D. Atanasio Díez, y para el de Grandas de Salime, D. José Domínguez que figuran en el escalafón del cuerpo de aspirantes a registros con los números 59, 60, 61, 62 y 64, respectivamente, siendo todos los mencionados registros de cuarta clase.

El cónsul general de España en la Habana participa que las aduanas de la isla de Cuba exigen la presentación de las facturas originales para aforar y entregar las mercancías que se importan en aquella isla, imponiendo, en caso contrario, dobles derechos, que han de ser garantizados por tres firmas de otras tantas casas que se comprometan, originándose con este motivo enormes gastos; lo que se evitará haciendo que toda mercancía que desembarque en la citada isla de Cuba, vaya acompañada de su factura original.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los comerciantes y personas interesadas en el comercio y tráfico de la isla de Cuba.

En el Hospital de Orduña ha fallecido a la edad de 110 años Micaela Ruiz, natural de Burgos.

Málaga 19.—Hoy, en el correo, sale para esa una carta importante que los directores de la prensa diaria dirigen a Silvea dándole cuenta de graves cuestiones relacionadas con la administración municipal. Se remite por medio del alcalde que la entregará en la mano al Sr. Silvea.

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica, el diputado provincial y director de El Crédito Español, D. Fernando Boucherin.

Son muchas las familias que de diferentes puntos de Galicia, llegan estos días a La Coruña con objeto de embarcarse con destino a la Habana y Buenos Aires.

En el vapor francés Cordouza saldrán del puerto de la Coruña unos 200 emigrantes entre gallegos y asturianos, que se dirigen a Buenos Aires.

Del 21 al 23 del actual tocarán también en la Coruña cinco vapores, unos que van a la isla de Cuba y otros de paso para la República Argentina, todos los cuales llevarán gran número de emigrantes.

Mañana, sábado irá la Corte a la Salve del Buen Suceso por vez primera desde que regresó de San Sebastián.

Barcelona 19.—La Junta directiva del Fomento del Trabajo Nacional acaba de acordar que el meeting en pro del concierto económico se celebre el próximo jueves, a las nueve de la mañana.

Se consumirán cinco turnos fijos y dos eventuales. Estos turnos los consumirán los representantes del Fomento, Liga de defensa económica, Ateneo, Instituto agrícola catalán de San Isidro, Cámara de Comercio y Asamblea de propietarios.

Al ser filiado en el Gabinete Central de Antropometría de Madrid un diáscomo que había sido detenido por orden del señor Gobernador civil, el cual dijo llamarse Juan Martínez Aran, y al colocar en el casillero la filiación ó ficha antropométrica, resultó ser un tal Nicolás

Los principios alemanes y su séquito serán obsequiados con un banquete oficial y recepción en Palacio. Es probable que se organicen algunos otros gastos para los regios, huéspedes, entre ellos una función de gala en el teatro Real.

El príncipe Alberto ha significado deseos de visitar algunos puntos de nuestro país, principalmente Ginebra. Es probable que va ya también a Toledo y a El Escorial.

Variedades

La regeneración de las razas. El Estado de Dakota (América del Norte) ha resuelto que se forme un consejo de revisión, ante el cual tendrán que comparecer los que piensen contraer matrimonio.

Este consejo de revisión matrimonial tiene por objeto evitar la degeneración de la raza y las enfermedades que se contraen por el virus hereditario.

No se permitirá el casamiento de los tuberculosos, alcohólicos, histéricos, cloróticos y los que sufran enfermedades que puedan transmitirse a su descendencia.

Table with columns for 'PREMIOS INTERIOR' and 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

Table with columns for 'PREMIOS EXTERIOR'. It lists prize amounts and categories.

LOTERIA NACIONAL

Table for the National Lottery. It includes columns for 'Series del 20 de Octubre de 1899', 'Lista de los números premiados', and various prize amounts.

El nuevo remplazo

La Gaceta publica ayer el siguiente real decreto:

«A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros; En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Para reemplazar las bajas del ejército en el presente año en la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa, se llaman al servicio activo de las armas 60.000 hombres de los declarados soldados útiles por las Comisiones mixtas, é ingresados en caja en las zonas de reclutamiento de la Península, islas Baleares y Canarias, que serán distribuidos en la forma que expresa el adjunto estado.

Art. 2.º Dichas Comisiones mixtas procederán al cumplimiento de este decreto en la forma que se determina en el capítulo 16 de la ley de reclutamiento y remplazo vigente.

Art. 3.º Queda, por consiguiente, modificado en el sentido expuesto mi decreto de 1.º de Septiembre último.

Dado en Palacio a diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El ministro de la Guerra, Marcelo de Azárate y Pedraza.

El cupo

Zona de Logroño, cupo 602.—Jaén, 1.193.—Orense, 938.—Mataró, 881.—Pamplona, 1.153.—Badajoz, 948.—Ortado, 749.—Lugo, 790.—Almería, 1.039.—Osuna, 1.304.—Burgos, 1.169.—Toledo, 926.—Málaga, 1.184.—Soria, 654.—Zafra, 958.—Jete, 824.—Córdoba, 1.221.—Castellón, 1.273.—San Sebastián, 597.—Murcia, 1.093.—Teruel, 934.—Bilbao, 835.—Zamora, 989.—Gerona, 918.—Jativa, 1.283.—Cuenca, 1.011.—Ciudad Real, 1.146.—Valencia, 1.213.—Santander, 786.—León, 1.220.—Segovia, 512.—Coruña, 703.—Tarragona, 902.—Granada, 1.223.—Santiago, 670.—Valadolid, 805.—Ponteveira, 866.—Huelva, 1.216.—Manresa, 906.—Cádiz, 1.001.—Ávila, 746.—Cádiz, 1.194.—Gijón, 657.—Palencia, 682.—Alicante, 1.350.—Vilafra, 752.—Huesca, 1.102.—Lorca, 838.—Albacete, 946.—Talavera, 890.—Lérida, 1.052.—Salamanca, 1.208.—Guadalajara, 706.—Monforte, 838.—Zaragoza, 1.111.—Ronda, 1.388.—Madrid (complementaria), 526.—Idem (id.), 458.—Barcelona, (1), 697.—Idem (id.), 741.—Savilla (Idem), 1.131.—Vitoria, 313.—Baleares, 1.166.—Santa Cruz de Tenerife, 468.—Las Palmas, 446.—Total, 60.000.

FALSIFICACION de billetes y monedas

Continúan detenidos é incomunicados los complicados en la causa que el juzgado del

NOTA COMICA

HISTORIETA MUDA



